

La última batalla de Mérida Escobar, (parte I)

MANOLO E. VELA
CASTAÑEDA



MANOLOVELA@IBEROMX

El detective José Miguel Mérida Escobar fue asesinado la mañana del 5 de agosto de 1991 en el parque Concordia (también conocido como parque Enrique Gómez Carrillo). Al detective le mataron porque tuvo la valentía de hacer bien su trabajo.

Como Jefe de la Sección de Homicidios del Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional, él junto a otro detective, Julio César Pérez Ixcajop, investigaron el asesinato de la antropóloga Myrna Mack Chang, ocurrido el 11 de septiembre de 1990. Sus pesquisas concluyeron: 1) que el móvil del crimen fue poner un alto a las investigaciones que la antropóloga realizaba con desplazados internos, quienes eran perseguidos por el Ejército; 2) que uno de los autores materiales del asesinato fue Noel de Jesús Beteta Álvarez, Sargento Mayor Especialista del Grupo de la Sección de Seguridad del Estado Mayor Presidencial; y, 3) que Beteta actuó por órdenes de sus superiores. Mérida Escobar redactó un informe (fechado 29 de septiembre de 1990), que fue ratificado ante los tribunales (el 26 de junio de 1991).

¿Cuál fue el aporte de Mérida Escobar al esclarecimiento del asesinato de Myrna Mack Chang? En los días posteriores al hecho, inmediatamente, Mérida se dio a la tarea de indagar con vendedores (de periódicos, de jugos), y gente que se hallaba en la calle, en los alrededores de la casa de la víctima y en la sede de Avanco (la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales), en aquel entonces ubicada en la 12 calle y 12 avenida de la zona uno de la Ciudad de Guatemala. Con las declaraciones de estos testigos el Gabinete de Identificación elaboró una foto-robot.

Pero además, uno de los testigos oculares, que en el pasado había sido policía, le indicó a Mérida que él reconoció que uno de los autores materiales había trabajado para la Brigada de Investigaciones Especiales y Narcóticos, y que él sabía que estaba de alta en el Estado Mayor Presidencial. Este testigo afirmó que: "... los que consumaron el hecho eran elementos de "allá arriba" –archivo–, ya que por el tiempo que laboró en dicha institución [la Policía] aprendió a distinguir qué personas son delincuentes, qué personas son policías y quiénes son de las dos, además que cuando él laboró en este departamento [de la Policía], en

ILUSTRACIÓN VÍCTOR MATAMOROS > EL PERIÓDICO



una oportunidad que llegó al "archivo" allí observó a uno de los individuos que vigilaban la doce calle y doce avenida en la moto azul".⁽¹⁾ En las audiencias del juicio Beteta confirmó que trabajó para la Policía, primero en el Departamento de Investigaciones Técnicas, y después para el Grupo Antisecuestros de la Brigada de Investigaciones Especiales y Narcóticos de la Policía Nacional.

Ya con esta información Mérida pudo dar un paso más en la investigación. Se dio a la tarea (inmensa) de cotejar la foto-robot con kárdex de expolicías. Los kárdex son tarjetas de archivo, donde se recopila la información general de los agentes, incluida una fotografía. Y así fue como Mérida halló parecido entre la foto-robot con una fotografía hallada en el kárdex. Y este fue el preciso instante en que uno de los asesinos de Myrna

Mack empezó a tener un nombre.

Ahora, la vuelta de tuerca que iba a confirmar la identidad del asesino estaba ya muy cerca. Mérida le presentó la fotografía a los testigos oculares, y ellos confirmaron la identidad del sospechoso: se trataba de Beteta. Fabio Orellana Cruz –el vendedor de jugos–, al mostrarle la fotografía de Beteta "...empezó con balbuceos, demostrando pánico y demasiado temor...".⁽²⁾ Justino Virgilio Rodríguez Santana –vendedor de periódicos– confirmó plenamente a Beteta como parte del operativo de vigilancia a Mack Chang.

Por si quedaran dudas de la participación de Beteta en el asesinato de Mack Chang, éste realizó en 1994, con

Jorge Lemus, una serie de entrevistas que fueron grabadas en audio y video. Y en éstas él admite ser el autor material del asesinato; y afirma que la orden la recibió del coronel Juan Valencia Osorio, condenado en julio de 2002 a 30 años de prisión, y desde enero de 2003 fugitivo de justicia. En las entrevistas Beteta confirma que Godoy Gaitán –Jefe del Estado Mayor Presidencial– estaba al tanto del operativo. En el juicio de 2002 Beteta confirmó –ante el tribunal– que él había hecho esas grabaciones.⁽³⁾ Beteta también fue identificado por Rubio Amado Caballeros Herrera, investigador de Avanco, quien ese 11 de septiembre de 1990 salió de las oficinas minutos antes que ella y pudo ver de cerca a los perpetradores. Rubio Caballeros testificó: "...reconozco al individuo Noel Beteta como el que estaba ese día y a esa hora en el lugar que indiqué".⁽⁴⁾ Continuará...

1. Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal de Sentencias, "Sentencia condenatoria contra Noel de Jesús Beteta Álvarez en primera instancia", Guatemala, doce de febrero de mil novecientos noventa y tres.

2. Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal de Sentencias, "Sentencia condenatoria contra Noel de Jesús Beteta Álvarez en primera instancia", Guatemala, doce de febrero de mil novecientos noventa y tres.

3. Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, "Sentencia en el juicio oral y público contra los procesados Edgar Augusto Godoy Gaitán, Juan Valencia Osorio, Juan Guillermo Oliva Carrera, por el delito de asesinato", Guatemala, 3 de octubre de 2002.

4. Juzgado Tercero.